Sede Central: Av. Fernando de la Mora esq. Tte. Alcorta - Asunción
Teléfonos(595 21) 557 417/18. Casilla de Correo: 384 -web: www.inc.gov.py
Planta Industrial de Villeta: (595) 2595 2512
Planta Industrial de Vallemi: (595) 0351 230 303 / 14

¡Construyendo Futuro con Cemento Paraguayo!

RESOLUCIÓN PR Nº 908 /2010

Asunción, 20 de setiembre de 2010.-

POR LA QUE SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 21/2010 *"ADQUISICION DE UTILES DE OFICINA"*.-

VISTO: La Carta Interna **VUOC Nº 154/2010** de la Unidad Operativa de Contratación, de fecha 16/09/10, a través de la cual eleva el Informe del Comité de Evaluación Nº 32/10, conteniendo el análisis, conclusiones y recomendaciones de adjudicación de la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 21/2010 *"Adquisición de Útiles de Oficina"*; y

CONSIDERANDO: Que, en fecha 20 de julio de 2010, se realizó el acto de apertura de sobres conteniendo los Recaudos Legales y Ofertas Económicas presentadas por las firmas *MASTER SOFT S.R.L., DISTRIBUIDORA MULTIMERC, DON LORENZO de Won Ki Chung, GOLDEN TRADE S.R.L., MICROSOL de Sonia Zelada y DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.*, cuyos detalles se hallan contenidos en el Acta Nº 30/10;

Que, el Comité de Evaluación señala en su informe, que la metodología utilizada para la evaluación, se halla basada en los criterios definidos en la Sección VI – Evaluación y Comparación de Ofertas, del Decreto Nº 21909/03 reglamentario de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", considerando en el mismo sentido, los recaudos previstos en el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado;

Que, en base al análisis de los aspectos legales, técnicos y económicos de las ofertas obtenidas, el Comité de Evaluación eleva la recomendación de adjudicación, refrendado por la Unidad Operativa de Contratación al amparo de las disposiciones de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su decreto reglamentario;

POR TANTO, en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 17° de la Ley N° 2199/2003, modificatoria del Art. 23° de la Ley N° 126/69 "Carta Orgánica de la Industria Nacional d el Cemento"

EL PRESIDENTE DE LA INDUSTRIA NACIONAL DEL CEMENTO
RESUELVE:

Art. 1° **Adjudicar,** de conformidad al análisis, conclusiones y recomendaciones del Comité de Evaluación, el resultado de la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 21/2010 *"Adquisición de Útiles de Oficina"*, por el importe total de **Gs. 296.539.239 (Guaraníes Doscientos noventa y seis millones quinientos treinta y nueve mil doscientos treinta y nueve)** IVA incluido, según detalle:----------

a) *DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.*, por valor total de **Gs. 11.510.000 (Guaraníes Once millones quinientos diez mil) IVA incluido,** correspondiente a:----------
PM Nº 1054/10 – Adm. Central Items 82 y 83.----------
PM Nº 3220/10 – C.I.P. Villeta Item 183.----------

b) *GOLDEN TRADE S.R.L.*, por valor total de **Gs. 11.006.445 (Guaraníes Once millones seis mil cuatrocientos cuarenta y cinco) IVA incluido,** correspondiente a:----------

Lic. Hermenegildo Gómez Canteto
Secretaría General
I.N.C.

I. N. C. PRESIDENCIA

Ing. Optaciano Claudio Gómez Veriangieri
Presidente
I.N.C.

Sede Central: Av. Fernando de la Mora esq. Tte. Alcorta - Asunción
Teléfonos(595 21) 557 417/18. Casilla de Correo: 384 -web: www.inc.gov.py
Planta Industrial de Villeta: (595) 2595 2512
Planta Industrial de Vallemi: (595) 0351 230 303 / 14

¡Construyendo Futuro con Cemento Paraguayo!

RESOLUCIÓN PR Nº 908 /2010

...//...

Art. 1º Continuación.-

- ***GREEN TRADE S.R.L.***----------

PM Nº 1054/10 – Adm. Central	Items 14, 20, 25, 29, 34, 37, 38, 39, 51 y 61.-
PM Nº 2134/10 – C.I.P. Villeta	Items 99, 106, 124, 128 y 130.----------
PM Nº 2142/10 – C.I.P. Villeta	Items 133 y 134.----------
PM Nº 3156/10 – Vallemí	Items 145 y 162.----------
PM Nº 3221/10 – Vallemi	Items 190, 191, 192, 193 y 194.----------

c) ***DON LORENZO IMPORT. EXPORT. de Won Ki Chung,*** por valor total de **Gs. 23.770.144 (Guaraníes Veintitrés millones setecientos setenta mil ciento cuarenta y cuatro) IVA incluido**, correspondiente a:----------

PM Nº 1054/10 – Adm. Central	Items 86 y 88.----------
PM Nº 3220/10 – Vallemí	Item 182.----------

d) ***DISTRIBUIDORA MULTIMERC de Guido Núñez,*** por valor total de **Gs. 250.252.650 (Guaraníes Doscientos cincuenta millones doscientos cincuenta y dos mil seiscientos cincuenta) IVA incluido**, correspondiente a:----------

PM Nº 1054/10 – Adm. Central	Items 1 al 13, 15 al 19, 21 al 24, 26, 27, 28, 30, 31, 32, 33, 35, 36, 40 al 50, 52 al 60, 62 al 81, 84, 85, 87, 89, 90 al 96.----------
PM Nº 2134/10 – C.I.P. Villeta	Items 97, 98, 100 al 105, 107 al 123, 125, 126, 127, 129 al 132.----------
PM Nº 2142/10 – C.I.P. Villeta	Items 133, 135 al 144.----------
PM Nº 3156/10 – Vallemí	Items 146 al 161, 163 al 180.----------
PM Nº 3220/10 – Vallemí	Items 181, 183 al 185.----------
PM Nº 3221/10 – Vallemí	Items 186 al 189.----------

Art. 2º Encargar a la Unidad Operativa de Contratación, los trámites de rigor para la comunicación a las firmas adjudicadas y a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.----------

Art. 3º Encomendar a la Asesoría Legal de la Institución, la elaboración de los contratos a ser celebrados en virtud de esta Resolución, previa presentación por parte de las firmas adjudicadas, de las documentaciones mencionadas en el numeral 2.1. del Informe.------

Art. 4º Autorizar a la Gerencia Financiera a disponer los trámites para el pago e imputación en el Programa y Rubro correspondientes del Presupuesto General de Gastos vigente de la Institución.----------

Art. 5º Comunicar a quienes corresponda y luego archivar.----------

Lic. Raynna Gómez Cantero
Secretaria General
I.N.C.

I. N. C.
PRESIDENCIA

ING. ORTACIANO C. GOMEZ VERLANGIERI